



**ASOCIACION
DE TECNICOS
SUPERIORES
EN PREVENCION
DE RIESGOS LABORALES
DE CANTABRIA**

CONVOCATORIA PREMIO

IX MEMORIAL MANUEL PEREZ REBANAL

Patrocina



**CONSEJERIA DE EMPLEO Y
BIENESTAR SOCIAL**

**DIRECCION GENERAL DE TRABAJO
Y EMPLEO**

Colaboran



Instituto Cántabro
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



BASES PARA LOS PREMIOS QUE OTORGA

LA ASOCIACION DE TECNICOS SUPERIORES EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DE CANTABRIA

CON MOTIVO DEL IX MEMORIAL MANUEL PÉREZ REBANAL

OBJETIVOS

Con la presente convocatoria, la Asociación de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales de Cantabria (ATSPRLC), tiene un doble objetivo:

- El recuerdo y reconocimiento a título póstumo de uno de sus socios numerarios D. Manuel Pérez Rebanal.
- La Promoción y el fomento en todos los ámbitos, tanto a nivel laboral como social, de la prevención de riesgos laborales en sus diversas modalidades.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. TEMA

Se presentarán proyectos o trabajos cuyo tema principal sea, obligatoriamente, cualquier materia relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales.

El trabajo presentado deberá ser original no habiendo sido presentado con anterioridad a certamen alguno análogo a la presente convocatoria.

2. PARTICIPANTES

Los participantes serán personas físicas, quedando limitada su participación a un proyecto o trabajo por persona o equipo.

3. PRESENTACIÓN Y ACEPTACION DE TRABAJOS

Los proyectos o trabajos presentados a concurso se atenderán a las siguientes condiciones:

- Se presentan en soporte informático (CD, DVD, memoria USB.)
- Formato. Fuente: Arial Tamaño de letra 12 . Interlineado:1,5.
- Mínimo de páginas para poder participar 30.
- El documento será de tipo de archivo .PDF o .DOC (No se admitirán archivos en formato.docx

Estarán firmadas con un **pseudónimo por su autor**, presentando junto con el trabajo, un sobre cerrado, indicando en la parte exterior del mismo el título del trabajo presentado, y en su interior, los siguientes datos personales:

- Nombre y Apellidos.
- Fotocopia del D.N.I.
- Domicilio.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico.

Los participantes deberán enviar sus proyectos a la siguiente dirección:

Apartado de Correos 941 ap.
39080 Santander
– CANTABRIA –

En todo caso, tanto en la lectura como impresión de los trabajos, se debe garantizar el anonimato del autor o autores. Además, en el envoltorio, sobre o similar, que contenga el trabajo, no se debe reflejar el nombre auténtico del autor o autores (p.e. en el remite).

Cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos anteriores, será rechazado, no entrando a valorarse

La ATSPRLC, no devolverá los proyectos o trabajos presentados a concurso, quedando estos en su poder.

4. PLAZO DE PRESENTACION

El periodo de presentación de trabajos, será desde el día 21 de Septiembre de 2009, hasta el 2 de Noviembre de 2009.

5. MIEMBROS DEL JURADO

En la composición del Jurado están las siguientes personas:

- D. Amalio Sánchez Grande – Director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST) Gobierno de Cantabria. Asociado de Honor de la ATSPRLC
- D^a Ana Ruiz San Millán– Subdirectora General de Seguridad y Salud en el Trabajo. ICASST
- D. Pedro Obregon Cagigas Jefe del Servicio de Asistencia Técnica Preventiva Laboral. ICASST. Asociado de Honor de la ATSPRLC.
- D^a Conchita González Puerta. Presidenta de la ATSPRLC
- D. Javier Dominguez Royo. Vicepresidente de la ATSPRLC.
- D^a Rosa Gonzalez Casquero. Vocal de la Junta Directiva de la ATSPRLC
- D. Jesús Arroyo García. Vocal de la Junta Directiva de la ATSPRLC

6. CRITERIOS DEL JURADO

El Jurado a la hora de valorar los trabajos, tendrá presentes criterios tales como la originalidad, peculiaridad de los contenidos, actualidad del tema, de las mejores propuestas, innovaciones que sirvan para mejorar la prevención de riesgos laborales, etc.

7. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

La decisión del jurado será inapelable y se emitirá el día 20 de Noviembre de 2009 en jornada abierta al público, realizándose a continuación la entrega de premios.

El lugar y la hora de la Jornada, será comunicado a todos los participantes, a los miembros de la Asociación y al público en general, a través de la página Web de la Asociación (www.tecnicosprevencion.com) y por los medios habituales de comunicación

El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso por falta de nivel técnico u originalidad en los trabajos presentados.

8. PREMIOS

Los premios, quedan establecidos en las siguientes cuantías:

- Un primer premio de dos mil euros (2.000 €).
- Un primer accésit de setecientos euros (700€).
- Un segundo accésit de trescientos euros (300 €).

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La Asociación no se hace responsable de la pérdida, deterioro involuntario o cualquier otro contratiempo que sufriesen los originales entregados. Así mismo, por parte de los concursantes, la presentación del proyecto o trabajo con que se opta a los premios convocados, supone la automática aceptación de las bases establecidas así como del fallo inapelable del jurado.

La Asociación podrá publicar los trabajos premiados, bien en formato digital a través de su web o bien en edición impresa, por sí misma o a través de otras Instituciones relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales con las que suscriba convenios de colaboración, en especial el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, indicando en todo caso el nombre del autor o autores. La publicación gratuita de la obra no supondrá retribución alguna para los autores.



Apartado de Correos 941 ap. SANTANDER
Telf.:636 960270

e-mail: asociacion@tecnicosprevencion.com www.tecnicosprevencion.com